



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Martes, 6 de agosto de 1974

Núm. 177

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan a las islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, y los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 4.937

CADRETE

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el expediente de ordenación de terrenos, para uso industrial, situados en carretera de Zaragoza-Teruel, angulares con el camino vecinal de Cadrete, dentro de este término municipal, presentado por don J. J. Sarto Romeo, vecino de Zaragoza (calle Unceta, número 19, segundo), y redactado por los Arquitectos don José A. Fernández Espinosa y don Antonio Salvatella Faure, queda expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado y presentar reclamaciones.

Cadrete a 23 de julio de 1974. El Alcalde, Julián Mozota.

Núm. 4.976

CALCENA

Subastas

Las subastas de los distintos aprovechamientos de los montes de utilidad pública de este término se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado por el Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y pliegos de condiciones económico-administrativas acordadas por

el Ayuntamiento en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a las once y once treinta horas del día 14 de septiembre del año actual, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien se delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo tales subastas las siguientes:

Subastas de pastos

Montes números 36, 37, 37a, 38, 39 y 40 del Catálogo. Tasación, 200.000 pesetas, para 2.500 cabezas lanares y 350 cabras. Disfrute anual.

Leñas de encina para carboneo

Monte número 37, "Plana del Rebollo", aprovechamiento de 1.000 estéreos de leña gruesa y 500 de menuda. Época del disfrute, de 1.º de octubre de 1974 a 30 de abril de 1975. Tasación, 100.500 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo que medie entre este anuncio hasta una hora antes de la celebración de la subasta, en la Secretaría de

este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría municipal.

De quedar desiertas estas subastas se celebrará otra el día 21 de dicho mes y ejercicio, en las mismas condiciones, local y tasación que la primera.

Calcena, 27 de julio de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.981

CALCENA

Subastas de pastos y robellón

Habiéndose publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 161, del día 17 del actual, el Plan de aprovechamientos de montes consorciados para el año forestal de 1974-75, las subastas correspondientes a los mismos se celebrarán con sujeción al Plan indicado y pliego de condiciones económico-administrativas acordadas por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días a fin de oír reclama-

ciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resultetas éstas, se celebrarán las subastas a las doce treinta y trece horas del día 14 de septiembre del año actual, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien se delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo tales subastas las siguientes:

Subastas de pastos montes consorciados

Monte número 36, "Peña del Aguila": Superficie 400 hectáreas, para 4.000 cabezas de ganado lanar mes. Epoca del disfrute, 1 de diciembre de 1974 a 30 de septiembre de 1975.

Monte número 36, "Peña del Aguila": Superficie, 329 hectáreas, para 987 cabezas de ganado lanar mes. Epoca del disfrute, 1 de marzo de 1974 a 31 de mayo de 1975.

Tasación ambas partes, 45.000 pesetas.

Subasta de robellón

Monte número 36, "Peña del Aguila": Superficie, 729 hectáreas. Subasta por cinco años. Tasación, 50.000 pesetas año. Disfrute, el de la temporada.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo de que medie entre este anuncio hasta una hora antes de celebrarse las subastas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido provisional del 5 por 100 de la tasación.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría municipal.

De quedar desiertas estas subastas se celebrarán otras el día 21 de dicho mes y ejercicio, en las mismas condiciones, local y tasación que la primera.

Calcena, 27 de julio de 1974.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.916

CUARTE DE HUERVA

Don Antonio Moraz Sanz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de tapicería en avenida de San José, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para

que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva a 19 de julio de 1974. — El Alcalde, Mariano Fatás.

• • •

Núm. 4.917

CUARTE DE HUERVA

Don Juan Bautista Alegre Margelí solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de acabados artículos de artesanía en camino vecinal de Cuarte.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva a 15 de julio de 1974. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 4.975

FUENCALDERAS

Aprovechamiento de pastos, madera y caza

Durante el plazo de ocho días estarán expuestos al público en la Secretaría municipal los pliegos de condiciones que han de regir las subastas para los aprovechamientos forestales que luego se dirán.

De no presentarse reclamaciones o, en su caso, resueltas éstas, tendrán lugar en la Casa Consistorial el día 24 de agosto próximo, en la Mesa constituida al efecto y en las horas que también se indican:

Pastos. — A las doce horas, para el arriendo de los pastos de los montes de utilidad pública 189 al 191, denominados "Artasu", "Hoya", etc., "Monte Alto", "Monte Bajo" y "Siviella", para 1.000 lanares y 5 cabríos. Tipo de tasación: 40.000 pesetas y disfrute anual.

Maderas. — A las trece horas, para el aprovechamiento de 530 pinos, en el "Monte Alto", con un volumen total de 343 metros cúbicos de madera, en pie en rollo y con corteza. Porcentaje de corteza 22 por 100. Precio de tasación: 171.500 pesetas. Precio índice, 25 por 100 más, y disfrute anual.

Caza. — A las catorce horas, para el aprovechamiento de caza de los mon-

tes "Artasu", "Hoyas", etc. "Monte Alto", "Monte Bajo" y "Siviella", números 189 al 191, con una superficie total de 2.400 hectáreas, por el tipo de tasación de 36.000 pesetas anuales.

Condiciones especiales para este aprovechamiento serán:

1.ª La subasta, por seis años, a partir del año forestal 1974-75.

2.ª Que el Ayuntamiento podrá ejercer el derecho de tanteo dentro del plazo de cinco días siguientes a la licitación y adjudicación provisional en su caso.

3.ª El que los adjudicatarios se obligan al pago de todos los gastos que originen tanto los trámites de la subasta, expediente, anuncios, reintegración de tasas, impuesto de lujo, etc., así como los de señalización, delimitación y conservación del coto conforme a la vigente Ley y Reglamento de Caza y Fomento.

Las proposiciones para estas subastas, ajustadas al modelo que se facilitará en las oficinas municipales, deberán presentarse en Secretaría a partir del día siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta quince minutos antes de la hora señalada para cada subasta. La apertura de pliegos tendrá lugar seguidamente.

Los gastos de gestión técnica, tasas y anuncios, y para la madera señalada, serán de cuenta de sus respectivos rematantes, distribuidos en partes proporcionales y para los aprovechamientos de pastos y caza habrán de satisfacer también las cantidades que el Ayuntamiento acuerde por repercusión de cuotas de Seguridad Social Agraria.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebraría una segunda en el mismo local, hora de tasación y condiciones que la primera, el día 31 de agosto.

Fuencalderas, 27 de julio de 1974.— El Alcalde, Jesús Arbués.

Núm. 4.939

ORCAJO

A los veinte días hábiles de aparecer este anuncio y hora de las doce se procederá en pública subasta a la adjudicación de 1.280 pinos, bajo el tipo de tasación de 220.000 pesetas.

Las condiciones técnico-administrativas se hallan de manifiesto en el tablero de anuncios.

Si quedase desierta esta subasta se celebrará otra segunda, transcurridos diez días hábiles, bajo el mismo tipo de tasación y hora.

Orcajo, 24 de julio de 1974. — El Alcalde, Angel Ruiz,

Núm. 4.978

PURUJOSA

Subasta

De acuerdo y con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado por el Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y pliego de condiciones económico - administrativas acordadas por el Ayuntamiento en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se saca a subasta el aprovechamiento de caza menor en los montes de utilidad pública de este término municipal.

Los pliegos de condiciones que han de servir de base para la misma quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrará la subasta a las diez horas del día 14 de septiembre del año actual, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien se delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo ésta la siguiente:

Subasta aprovechamiento caza menor

Montes números 47, 48 y 49 del Catálogo, denominados "Cerrogordo", "Dehesa de la Sierra", y "Hoya Redonda", de este término municipal, con una extensión superficial de 3.060 hectáreas para dicho aprovechamiento; el contrato tendrá una duración de seis años y el precio base de la subasta, por anualidad, es el de 45.900 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reinTEGRADAS, deberán presentarse dentro del plazo que medie entre este anuncio hasta una hora antes de celebrarse la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañada del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría municipal.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra el día 21 de dicho mes y ejercicio, en las mismas condiciones, local y tasación que la anterior.

Purujosa, 27 de julio de 1974. — El Alcalde, Saturnino Lumbreras.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****Juzgados
de Primera Instancia**

Núm. 4.962

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 149 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación del "Banco Español de Crédito", S. A., contra don Fernando Garrós García y doña Teresa Mundi Galianas, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante las titulaciones y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación, de don Fernando Garrós García.

1. Tercera parte indivisa de un local sito en calle Predicadores, número 59, de 230 metros cuadrados, con una participación del 20 por 100 en el total del inmueble; consta de dos locales, derecha e izquierda con sótanos anejos; en 450.000 pesetas.

2. Tercera parte indivisa de casa en calle Casta Alvarez, número 66-68, de

150 metros cuadrados; en 300.000 pesetas.

Fincas de doña Teresa Mundi Galianas:

3. Tercera parte indivisa de casa en calle del Coso, número 172, hoy número 154, de 145 metros cuadrados; en 900.000 pesetas.

Total, 1.650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.967

JUZGADO NUM. 3

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 520 de 1972 se sigue juicio universal de concurso voluntario de acreedores de la Cooperativa de Productores de Remolacha de Aragón, Navarra y Rioja (Caja Rural), en los que, en pieza separada de aprobación de convenio y por lo prevenido en el artículo 1.304 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para proposición de convenio y aprobación, en su caso, del mismo ha sido acordado convocar a Junta de acreedores para el día 27 de septiembre próximo, a las dieciséis horas, ante la sala audiencia del Juzgado de igual clase número 2, de esta ciudad.

Y para que puedan concurrir a dicho acto los acreedores reconocidos por los señores Síndicos, como cuantas personas puedan tener interés en el juicio, se expide el presente a los efectos prevenidos en el artículo 1.308 de indicada Ley Procesal.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 4.972

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 48 de 1974, a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José María López del Río, se sacan a la venta en primera y pública subasta los bienes, que se encuentran insertos, con su valoración, en el "Boletín Oficial" de la provincia número 108, de fecha 11 de mayo pasado.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 19 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 4.934

PINA DE EBRO

Don Miguel Peco de Pablo, Secretario del Juzgado Comarcal de la villa de Pina de Ebro;

Certifica: Que en el juicio de faltas número 33 del corriente año, sobre accidente de circulación con resultado de daños, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la villa de Pina de Ebro a 6 de julio de 1974. — Vistos por el señor don José-Luis Blasco Salvador, Juez comarcal sustituto de esta villa, los presentes autos de juicio de faltas sobre accidente de circulación con resultado de daños; de una parte, en representación de la acción pública, el Ministerio fiscal; el señor Abogado del Estado, en defensa de los intereses del Ministerio de Obras Públicas, y Klaus Dietter Tángerman, como acusado, súbdito alemán este último, cuyo último domicilio fue en Hannover (Alemania Federal), y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Klaus Dietter Tángermann, como autor de una falta de daños por negligencia, a la pena de 500 pesetas de multa, a que abone al Ministerio de Obras Públicas la cantidad de 2.100 pesetas y al pago de las costas procesales; se declara la responsabilidad civil subsidiaria de la propietaria del ve-

hículo "Wolsvagen", Fraud Gertrud Tángerman, para en el caso de insolvencia del conductor, y, en todo caso, a la Compañía "Offsauro", que garantiza el seguro de responsabilidad a que se contrae la carta verde que figura unida a los autos.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en legal forma al Ministerio fiscal, al Abogado del Estado, al condenado al pago y responsables civiles subsidiarios, a "Offsauro", mediante despacho librado al efecto y a los súbditos alemanes por edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo. — J. L. Blasco." (Rubricado).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que así conste e insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia a efectos de notificación a Klaus Dietter Tángerman y Fraud Gertrud Tángerman expido la presente en Pina de Ebro a seis de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Miguel Peco de Pablo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.987

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA, S. A.

("Mercazaragoza", S. A.)

Concurso de instalaciones mecánicas del matadero de la Unidad Alimentaria de Zaragoza.

Se convoca concurso entre empresas españolas para adjudicación de las instalaciones indicadas en el epígrafe.

La documentación del concurso estará a disposición de las empresas interesadas a partir del 5 de agosto de 1974, para ser consultadas en:

Domicilio social de "Mercazaragoza", sociedad anónima (camino de Cogullada, sin número, Zaragoza).

Oficinas de la empresa nacional "Mercasa". Departamento técnico (paseo de La Habana, 101, Madrid).

Según la citada documentación, la presentación de ofertas deberá reali-

zarse en el domicilio social de "Mercazaragoza" (camino de Cogullada, sin número, Zaragoza), hasta las once horas y cinco minutos del día 23 de septiembre de 1974.

La apertura de plicas se realizará en el domicilio social de "Mercazaragoza" (camino de Cogullada, sin número, Zaragoza), a las doce horas del día 23 de septiembre de 1974.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 24 de julio de 1974. — Presidente del Consejo de Administración, Mariano Horno Liria.

Núm. 4.988

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA, S. A.

("Mercazaragoza", S. A.)

Concurso de maquinaria e instalaciones frigoríficas del matadero de la Unidad Alimentaria de Zaragoza.

Se convoca concurso entre empresas españolas para adjudicación de las instalaciones indicadas en el epígrafe.

La documentación del concurso estará a disposición de las empresas interesadas a partir del día 5 de agosto de 1974, para ser consultadas en:

Domicilio social de "Mercazaragoza", sociedad anónima (camino de Cogullada, sin número, Zaragoza).

Oficinas de la empresa nacional "Mercasa" - Departamento técnico (paseo de La Habana, 101, Madrid).

Según la citada documentación, la presentación de ofertas deberá realizarse en el domicilio social de "Mercazaragoza" (camino de Cogullada, sin número, Zaragoza), hasta las once horas y cinco minutos del día 23 de septiembre de 1974.

La apertura de plicas se realizará en el domicilio social de "Mercazaragoza" (camino de Cogullada, sin número, Zaragoza), a las doce horas del día 23 de septiembre de 1974.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 24 de julio de 1974. — Presidente, Mariano Horno Liria.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600
Año	1.000
Especial para Ayuntamientos: Año.	600

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones